



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.35, por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 389/96 referente a las horas extras que realizarán los agentes Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Liliana Rodríguez hasta el 31 de diciembre de 1996, a razón de (2) dos horas diarias por agente en días hábiles.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION